



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de agosto del 2023

Señor

### Presente.-

Con fecha diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 091-2023-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 074-CGT-2023-FIARN del 17 de agosto del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Título, hace llagar trece (13) dictámenes correspondientes a la declaración de expedito para la sustentación de tesis del V Ciclo Taller de Tesis, cuales fueron aprobados en sesión de trabajo de la comisión de grados y títulos del 17 de agosto del 2023, en base los dictámenes de aprobación del informe final de tesis del jurado y el resultado de la revisión anti plagio emitido por la Unidad de Investigación – FIARN.

### **CONSIDERANDO:**

Que, según lo estipulado en los artículos 54° y 55° del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, los participantes del ciclo de tesis, desarrollan y sustentan su proyecto de tesis utilizando la metodología de la investigación científica y será evaluado en su aplicación y en el contenido temático. Asimismo, los participantes que aprueben los tres módulos deberán presentar su informe de tesis para ser programados en el periodo de sustentación, indicando el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del V CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS al docente Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES.

Que, con Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, se aprobó el **PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo, se aprobó los sílabos de cada módulo, modificado con Resolución N° N° 140-2023-CF-FIARN del 05 de abril del 2023, solo en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades, consignando la fecha de sustentación para el 19 y 20 de agosto del 2023.

Que, con Resolución N° 091-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se designó al Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Suplente).





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Resolución N° 097-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023, se aprobó la inscripción de los treinta (30) bachilleres en el V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Que, con ACTA N° 13-2023-DM1TI/VCTT-FIARN del 23 de abril del 2023, la docente del módulo I. Desarrollo de Tesis I del Ciclo Taller de Tesis, expresa que los bachilleres Miguel Alberto Narro Ramos y Hernán Calvo Zuñiga, con proyecto de tesis titulado: **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 31254 EN EL DISTRITO DE VENTANILLA 2023”**, aprobaron el módulo I.

Que, con Resolución N° 051-2023-D-FIARN del 30 de mayo del 2023, se aprobó el cambio de título del proyecto de tesis por: **“REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN (LEY 31254) EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA, 2022 - 2023”**, presentado por los bachilleres Miguel Alberto Narro Ramos y Hernán Calvo Zuñiga, según lo indicado por el Jurado Evaluador mediante DICTAMEN N° 26-2023-JEVCTT-VDMQ-FIARN del 27 de mayo del 2023; la misma que se aprobó y se autorizó su desarrollo en el V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, se reconoce como asesor al docente Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé.

Que, con ACTAS N° 13-2023-DM2TII/VCTT-FIARN del 28 de mayo del 2023 y N° 13-2023-DM3TIII/VCTT-FIARN del 02 de julio del 2023, los docentes del módulo II y módulo III del V Ciclo Taller de Tesis, expresan que los bachilleres Miguel Alberto Narro Ramos y Hernán Calvo Zuñiga, con tesis titulado: **“REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN (LEY 31254) EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA, 2022 - 2023”**, aprobaron el módulo II y módulo III, respectivamente.

Que, con DICTAMEN N° 54-2023-JEVCTT-VDMQ-FIARN del 11 de agosto del 2023, el Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis, acuerda que el Informe Final de Tesis titulado: **“REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN (LEY 31254) EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA, 2022 - 2023”**, presentado por los bachilleres Miguel Alberto Narro Ramos y Hernán Calvo Zuñiga, se encuentra favorable concordante con lo establecido en la Directiva N° 004-2022-R.

Que, con Resolución N° 080-2023-D-FIARN del 14 de agosto del 2023, se aprobó la programación de sustentación de tesis de treinta (30) bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el 19 y 20 de agosto de 2023, donde precisa la fecha y hora de sustentación de los bachilleres Miguel Alberto Narro Ramos y Hernán Calvo Zuñiga, para el día sábado 19 de agosto del 2023, de 13:00 a 13:50 Hrs.

Que, con Dictamen N° 011-2023-CGT-FIARN de fecha 17 de agosto del 2023, la Comisión de Grados y Títulos, declara expedito para la sustentación de la tesis titulada: **“REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN (LEY 31254) EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA, 2022 - 2023”**, presentado por los bachilleres Miguel Alberto Narro Ramos y Hernán Calvo Zuñiga.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.3, 187.4 y 187.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

### RESUELVE:

- 1° DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis **“REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN (LEY 31254) EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA, 2022 - 2023”**, presentado por los bachilleres Miguel Alberto Narro Ramos y Hernán Calvo Zuñiga, desarrollado en el V Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 2° PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN** de la Tesis en mención, para el **día sábado 19 de agosto del 2023, de 13:00 a 13:50 Hrs.**, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

3°. Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación en un plazo de 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N° 127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas	Presidente	mtvalderramar@unac.edu.pe
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Secretario	madelacruz@unac.edu.pe
Mtra. Janet Mamani Ramos	Vocal	jmamanir@unac.edu.pe
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Suplente	jquintanillaa@unac.edu.pe
Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé	Asesor	rhuapayap@unac.edu.pe
Bach. Miguel Alberto Narro Ramos	Tesista	mnarro2410@gmail.com
Bach. Hernán Calvo Zuñiga	Tesista	hernancalvozuniga@gmail.com


4°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado, Asesor e Interesados.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc., CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.